



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.644 / 2013.-

ZAPALLAR, 26 de Agosto de 2013.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.579/2013, de fecha 23 de Agosto de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa ✓

CONSIDERANDO:

- / Memorandum N° 308/2013 de fecha 26 de Agosto de 2013 emitido por el Jefe de Administración y Finanzas (S)
- / Cuadro Comparativo ID 4301-379-L113. "Servicio de Entrega de Cabritas y Algodones Fiesta Costumbrista 2013"
- / Solicitud de Pedido de fecha 01 de Agosto del 2013, que autoriza la licitación, para su correspondiente publicación
- / Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-379-L113, ✓ denominada: "Servicio de Entrega de Cabritas y Algodones, Fiesta costumbrista 2013", al proponente **Nelson Alejandro Santos Fuentes**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por un valor total de **\$ 1.904.000.-** (un millón novecientos cuatro mil pesos) IVA incluido
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación 215.22.08.011.000.000, Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION

- 1- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CLL DAF / JUR. S. C. / Hd.